

## Aviso de Privacidad Integral de Constancias de Antecedentes No Penales

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Verificar ante Seguridad Pública Municipal si existe algún registro de infracciones al bando de policía y buen gobierno; b) Otorgar la Constancia solicitada; c) Llevar un registro de las constancias expedidas; d) Realizar los informes correspondientes.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• CURP</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> <li>• Fotografía</li> <li>• Edad</li> <li>• Estado civil</li> </ul>

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 100 del Bando de Policía y Buen Gobierno; 15 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Ver.

### **Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Seguridad Pública Municipal	México	Verificar que el solicitante no haya tenido alguna infracción o antecedente registrado en Seguridad Pública Municipal.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en

la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com) .

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**C. MARIA LUISA PEÑA VIRGEN**  
**REGIDORA PRIMERA**